



Cronograma Contingentes de Exportación para Harina de Trigo Grañones y Semola de Trigo, Leche y Productos Lácteos y Aceite de Soya Girasol o Cartamo, Nabo o Colza Con destino a Mexico

Decreto 2676 de 2011 y Decreto 015 de 2012 - Resoluciones Nos. 000224, 000225 Y 000226 de 25 Julio 2017 publicadas en el Diario Oficial No. 50.307 del 27 de julio de 2017

Artículo	Concepto	Fechas
3º	Presentación de las Solicitudes	Entre el 28 de julio y el 18 de Agosto de 2017
4º	Evaluación de las solicitudes (5 días hábiles)	Del 22 al 28 de Agosto de 2017
5º	Publicidad del listado : página web www.minagricultura.gov.co	29 de Agosto de 2017
6º	Trámite ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE	Fecha limite hasta el 17 de Julio de 2018
6º, parágrafo 4º	Otorgamiento de Autorización	Dos (2) días hábiles a partir de la fecha de radicación ante el MADR
6º, parágrafo 5º	Devolución por errores e inconsistencias	Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de devolución para realizar correcciones
7º	Vigencia de la autorización	01 de Agosto de 2018